

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		FECHA: 24/Jul/2019

ACTA PARCIAL	2	
FECHA PRESENTE ACTA	20/02/2026	
CONTRATO <u> X </u> CONVENIO <u> </u>	CO1.PCCNTR.8216383/2854	DE FECHA: 21/08/2025
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	VARESCO FUEL OIL SAS	NIT: 901060540-0
	R/L. DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR	C.C. 40.010.967
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE	C.C: 7.172.371
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 120,997,500.00
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 120,997,500.00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0.00
ADICIONAL N° <u> </u>	VALOR	\$ 0.00
ADICIONAL N° <u> </u>	VALOR	\$ 0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 120,997,500.00	
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hastaagotar el presupuesto establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio	
PRORROGA N° <u> 1 </u>	Tiempo: Seis (6) meses	De Fecha: 13 de Enero 2026
PRORROGA N° <u> </u>	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hastaagotar el presupuesto establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio	
FECHA DE INICIACIÓN	27/08/2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° <u> 1 </u>	De Fecha: 26 de diciembre 2025	
ACTA DE REINICIACIÓN N° <u> 1 </u>	De Fecha: 13 de enero del 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	17 de julio de 2026	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	27 de noviembre de 2025 al 25 de Diciembre de 2025 y del 13 de enero del 2026 al 31 de enero del 2026	
RBPP N°	2025 000000 14238-A2	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: **6384** AÑO: 2025.

En las oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos y Logísticos se reunieron los señores, Luis Miguel Blanco Duarte Interventor / Supervisor y la señora DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 92109991 y 4312629 de los meses de Diciembre de 2025 y Enero de 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0.00
Sumatoria Amotizaciones	\$ 0.00
Saldo por Amortizar	\$ 0.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion*

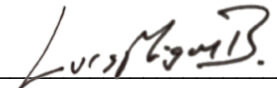
(aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 120,997,500.00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 7,697,185
Valor Total actas pagadas		\$ 12,284,170
Saldo por ejecutar		\$ 101,016,145
Sumas iguales	120,997,500.00	120,997,500.00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 720003201	BANCO: GNB SUDAMERIS	AHORROS:	CORRIENTE: X
<p>*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.</p>			
<p>OBSERVACIONES O ACLARACIONES:</p>			
<p>No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.</p>			
<p>Firma:  Nombre: LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR</p>		<p>Firma:  Nombre: VARESCO FUEL OIL SAS / R.L. DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR CONTRATISTA</p>	
<p>* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.</p>			
<p>ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.</p>			



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-11	E	05/12/2025	92109991	14
TOTAL A PAGAR					0
					\$10.167.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.191.300	0		0		0	0	0	0	1.191.300	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	75.400	0		0		0	0	0	0	75.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	292.000	0		0		0	0	0	0	292.000	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	40.800	0		0		0	0	0	0	40.800	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	82.300	0		0		0	0	0	0	82.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	361.500	0	0	0	0	0	0		361.500	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.675.100	0	0	33.500	33.500	0	0		2.742.100	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.521.400	0	0	36.500	36.500	0	0		2.594.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.116.600				1.116.600	0	0	1.116.600			11.166	1.116.600	14

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	1.671.200	0	0	1.671.200	14

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					14 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E	05/12/2025	92109991	\$10.167.600

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.681.800	1.681.800
Pensión	3	5.698.000	5.698.000
Riesgos Laborales	1	1.116.600	1.116.600
CCF	1	1.671.200	1.671.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	10.167.600	10.167.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				14 0
2025-12	2025-11	E	05/12/2025	92109991	\$10.167.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IOE	IVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1020713366	TOLOSA VARGAS GERMAN AUGUSTO	1	0			S																230301	6.700.000	1.072.000	0	0		33.500	33.500	EPS005	6.700.000	268.000	14-23	6.700.000	3	163.300	CCF10	6.700.000	268.000	0	0	0	0	0
2	CC	1049619625	SUAREZ GIL CARLOS FERNANDO	1	0			S	X					X										230301	1.019.959	163.200	0	0		0	0	EPS037	1.019.959	40.800	14-23	1.019.959	3	24.900	CCF10	1.019.959	40.800	0	0	0	0	0
3	CC	1049647825	RAMIREZ GRANADOS KLEYDER ALFONSO	1	0			S						X										230301	1.861.667	297.900	0	0		0	0	EPS017	1.861.667	74.500	14-23	1.861.667	3	45.400	CCF10	1.861.667	74.500	0	0	0	0	0
4	CC	1051568208	CASTEBLANCO CRUZ JAIDER DAVID	1	0			S						X										230201	1.884.201	301.500	0	0		0	0	EPS010	1.884.201	75.400	14-23	1.884.201	3	45.900	CCF10	1.884.201	75.400	0	0	0	0	0
5	CC	1115735711	RAMIREZ GRANADOS JHORMAN ALEXIS	1	0			S						X										230301	2.055.452	328.900	0	0		0	0	EPS042	2.055.452	82.300	14-23	2.055.452	3	50.100	CCF10	2.055.452	82.300	0	0	0	0	0
6	CC	1233900307	MORALES RAMOS BIVIANA MARITZA	1	0			S						X										230301	1.322.993	211.700	0	0		0	0	EPS017	1.322.993	53.000	14-23	1.322.993	3	32.300	CCF10	1.322.993	53.000	0	0	0	0	0
7	CC	1233900307	MORALES RAMOS BIVIANA MARITZA	1	0			S								X								230301	284.700	45.600	0	0		0	0	EPS017	284.700	11.400	14-23	284.700	3	0	CCF10	284.700	0	0	0	0	0	
8	CC	6770129	VARGAS ESCOBAR RICARDO	1	0			S																25-14	7.300.000	1.168.000	0	0		36.500	36.500	EPS005	7.300.000	292.000	14-23	7.300.000	3	177.900	CCF10	7.300.000	292.000	0	0	0	0	0
9	CC	7180198	RIVERA GOMEZ JOHN VICENTE	1	0			S						X										25-14	2.184.001	349.500	0	0		0	0	EPS005	2.184.001	87.400	14-23	2.184.001	5	152.100	CCF10	2.184.001	87.400	0	0	0	0	0
10	CC	7320977	CAÑON PEÑA LUIS ALBERTO	1	0			S						X										230301	1.797.394	287.600	0	0		0	0	EPS005	1.797.394	71.900	14-23	1.797.394	3	43.800	CCF10	1.797.394	71.900	0	0	0	0	0
11	CC	74377150	LEON BARRERA JOSE MAURICIO	1	0			S	X															230201	374.857	60.000	0	0		0	0	EPS017	374.857	15.000	14-23	374.857	3	9.200	CCF10	394.189	15.800	0	0	0	0	0
12	CC	23351047	CORREA LIZARAZO MARLENI	1	0			S																25-14	4.498.870	719.900	0	0		0	0	EPS005	4.498.870	180.000	14-23	4.498.870	3	109.600	CCF10	4.498.870	180.000	0	0	0	0	0
13	CC	40010967	VARGAS ESCOBAR DORA CONSUELO	1	1			S																EPS005	7.300.000	292.000	0	0		0	0	EPS005	7.300.000	292.000	14-23	7.300.000	3	177.900	CCF10	7.300.000	292.000	0	0	0	0	0
14	CC	40049456	SANCHEZ VACA DORIS BEATRIZ	1	0			S						X										230301	1.675.742	268.200	0	0		0	0	EPS017	1.675.742	67.100	14-23	1.675.742	3	40.900	CCF10	1.675.742	67.100	0	0	0	0	0
15	CC	4293300	BARON GUERRA JOSE DEL CARMEN	1	0			S						X										25-14	1.774.866	284.000	0	0		0	0	EPS017	1.774.866	71.000	14-23	1.774.866	3	43.300	CCF10	1.774.866	71.000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2026-01	2025-12	E	13/01/2026	4312629	13
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$10.036.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.193.800	0		0		0	0	0	0	1.193.800	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	76.500	0		0		0	0	0	0	76.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	272.700	0		0		0	0	0	0	272.700	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	58.200	0		0		0	0	0	0	58.200	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	74.500	0		0		0	0	0	0	74.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	306.000	0	0	0	0	0	0		306.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.729.300	0	0	33.500	33.500	0	0		2.796.300	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.498.700	0	0	36.500	36.500	0	0		2.571.700	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.010.700				1.010.700	0	0	1.010.700			10.107	1.010.700	13

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	1.675.700	0	0	1.675.700	13

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA		
							SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					13 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-01	2025-12	E	13/01/2026	4312629	\$10.036.100

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.675.700	1.675.700
Pensión	3	5.674.000	5.674.000
Riesgos Laborales	1	1.010.700	1.010.700
CCF	1	1.675.700	1.675.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	10.036.100	10.036.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901060540-0	VARESCO FUEL OIL SAS		CALLE 29 A 10 19	7421171	primaxmaldonadotunja@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				13	0
2026-01	2025-12	E	13/01/2026	4312629	TOTAL A PAGAR	
					\$10.036.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Salario	Columna Excedente	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIN	ISE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1049619625	SUAREZ GIL CARLOS FERNANDO	1	0			S								X									230301	1.453.804	232.700	0	0	0	0	EPS037	1.453.804	58.200	14-23	1.453.804	3	35.500	CCF10	1.453.804	58.200	0	0	0	0	0	
2	CC	1020713366	TOLOSA VARGAS GERMAN AUGUSTO	1	0			S									X								230301	6.700.000	1.072.000	0	0	33.500	33.500	EPS005	6.700.000	268.000	14-23	6.700.000	3	163.300	CCF10	6.700.000	268.000	0	0	0	0	0	
3	CC	1115735711	RAMIREZ GRANADOS JHORMAN ALEXIS	1	0			S								X									230301	1.861.772	297.900	0	0	0	0	EPS042	1.861.772	74.500	14-23	1.861.772	3	45.400	CCF10	1.861.772	74.500	0	0	0	0	0	
4	CC	1049647825	RAMIREZ GRANADOS KLEYDER ALFONSO	1	0			S								X									230301	1.833.951	293.500	0	0	0	0	EPS017	1.833.951	73.400	14-23	1.833.951	3	44.700	CCF10	1.833.951	73.400	0	0	0	0	0	
5	CC	1051568208	CASTEBLANCO CRUZ JAIDER DAVID	1	0			S								X									230201	1.912.241	306.000	0	0	0	0	EPS010	1.912.241	76.500	14-23	1.912.241	3	46.600	CCF10	1.912.241	76.500	0	0	0	0	0	
6	CC	1233900307	MORALES RAMOS BIVIANA MARITZA	1	0			S								X									230301	1.652.016	264.400	0	0	0	0	EPS017	1.652.016	66.100	14-23	1.652.016	3	40.300	CCF10	1.652.016	66.100	0	0	0	0	0	
7	CC	40010967	VARGAS ESCOBAR DORA CONSUELO	1	1			S																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	7.300.000	292.000	14-23	7.300.000	3	177.900	CCF10	7.300.000	292.000	0	0	0	0	0
8	CC	7180198	RIVERA GOMEZ JOHN VICENTE	1	0			S								X									25-14	2.132.001	341.200	0	0	0	0	0	EPS005	2.132.001	85.300	14-23	2.132.001	5	148.400	CCF10	2.132.001	85.300	0	0	0	0	0
9	CC	7320977	CAÑON PEÑA LUIS ALBERTO	1	0			S								X									230301	1.911.384	305.900	0	0	0	0	0	EPS005	1.911.384	76.500	14-23	1.911.384	3	46.600	CCF10	1.911.384	76.500	0	0	0	0	0
10	CC	23351047	CORREA LIZARAZO MARLENI	1	0			S																	25-14	4.498.870	719.900	0	0	0	0	0	EPS005	4.498.870	180.000	14-23	4.498.870	3	109.600	CCF10	4.498.870	180.000	0	0	0	0	0
11	CC	40049456	SANCHEZ VACA DORIS BEATRIZ	1	0			S								X									230301	1.642.634	262.900	0	0	0	0	0	EPS017	1.642.634	65.800	14-23	1.642.634	3	40.100	CCF10	1.642.634	65.800	0	0	0	0	0
12	CC	4293300	BARON GUERRA JOSE DEL CARMEN	1	0			S																	25-14	1.685.000	269.600	0	0	0	0	0	EPS017	1.685.000	67.400	14-23	1.685.000	3	41.100	CCF10	1.685.000	67.400	0	0	0	0	0
13	CC	6770129	VARGAS ESCOBAR RICARDO	1	0			S																	25-14	2.920.000	467.200	0	0	14.600	14.600	EPS005	2.920.000	116.800	14-23	2.920.000	3	71.200	CCF10	2.920.000	116.800	0	0	0	0	0	
14	CC	6770129	VARGAS ESCOBAR RICARDO	1	0			S										X							25-14	4.380.000	700.800	0	0	21.900	21.900	EPS005	4.380.000	175.200	14-23	4.380.000	3	0	CCF10	4.380.000	175.200	0	0	0	0	0	

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Varesco Fuel Oil S.A.S Identificada con Nit: 901060540-0

Yara Yeudiel Uribe Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1'049.627.781, Tarjeta Profesional No. 229639-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Compañía Varesco Fuel Oil S.A.S identificada con NIT: 901060540-0 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Boyacá, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la misma durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de emisión de la presente, por los conceptos de salud, Pensión, Riesgos Profesionales, así como los aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los once (11) días del mes de febrero del 2026.

Cordialmente,



Yara Yeudiel Uribe Ruiz
Revisor Fiscal
T.P. No. 229639-T



VALIDO EN CALIDAD DE
REVISOR FISCAL DE
VARESCO FUEL OIL
S.A.S

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

E C E E 0 6 9 1 0 6 0 7 7 4 1 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YARA YEUDIEL URIBE RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049627781 de TUNJA (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 229639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



VALIDO EN CALIDAD DE
REVISOR FISCAL DE
VARESCO FUEL OIL S.A.S



Tunja, 20 de febrero de 2026

Señor:

LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE

Gobernación de Boyacá

Ciudad

Apreciado Doctor:

En virtud del contrato No. 2854 de 2025 suscrito con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es el “Suministro de combustible para el funcionamiento y movilización del Banco de maquinaria amarilla del Departamento de Boyacá”; me permito informar que para los períodos del 27 de noviembre de 2025 al 25 de diciembre de 2025 y del 13 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026; los precios del combustible tuvieron variación según las Resoluciones No. 40590 y 40591 de 10 de diciembre de 2025 y Resoluciones No. 40615 y No. 40616 del 26 de diciembre de 2025.

Por lo tanto, para la facturación del combustible suministrado durante el período del 27 de noviembre de 2025 al 25 de diciembre de 2025 precios son:

- Diésel \$ 11.689

Y para el período del 13 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026 los precios son:

- Diésel \$ 11.989

Agradezco su atención.

Atentamente



DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR
GERENTE

**Factura Electrónica De Venta No****VFO No. 14581**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764070346404 que habilita desde VFO 13001 hasta VFO 23000. Vence 2026-05-07

VARESCO FUEL OIL SAS**Somos Régimen Simple De Tributación****Nit 901060540****Responsables De IVA**

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE BOYACA			POR CONCEPTO DE			
NIT	891800498 1			Suministro de combustible (Diesel) para el funcionamiento y movilización de los vehículos del Departamento De Boyacá Maquinaria durante el 27 de Noviembre al 25 de Diciembre de 2025, Según contrato No. 2854 De 2025			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO				
CL 20 9 90		Tunja	7420150				
FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO				
20/02/2026			22/03/2026				
				VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
				VARESCO FUEL OIL S.A.S		Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2815	Suministro De Combustible En Otros Mcps	1,0000	Und.	187.597	0%	0	187.597
2	2002	BIODIESEL	299,5580	gal	11.689	0%	0	3.501.533

Total líneas o ítems: 6					SUBTOTAL		3.689.130
Valor en Letras TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE Esta factura de venta es un Título Valor, Decreto 1154/2020. El presente título valor se entenderá tácitamente aceptada si el cliente no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, DR 1349/2016					SOBRETASA - IMP. GLOBAL		0
					DESCUENTO		0
					IVA		0
					RETEFUENTE		0
					RETEIVA		0
					RETEICA		0
					TOTAL FACTURA		3.689.130

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 20/02/2026 08:55:37

CLL 29 A # 10 - 19 Teléfono 7421171
Correo Electrónico primaxmaldonadotunja@gmail.com

**Factura Electrónica De Venta No****VFO No. 14582**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764070346404 que habilita desde VFO 13001 hasta VFO 23000. Vence 2026-
05-07

VARESCO FUEL OIL SAS**Somos Régimen Simple De Tributación****Nit 901060540****Responsables De IVA**

CLIENTE	DEPARTAMENTO DE BOYACA			POR CONCEPTO DE Suministro de combustible (Diesel) para el funcionamiento y movilización de los vehículos del Departamento De Boyacá Maquinaria durante el 13 al 31de Enero 2026, Según contrato No. 2854 De 2025	
NIT	891800498 1				
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO			
CL 20 9 90	Tunja	7420150			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/02/2026		22/03/2026		VARESCO FUEL OIL S.A.S	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2002	BIODIESEL	334,3110	gal	11.989	0%	0	4.008.055

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

CUATRO MILLONES OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta factura de venta es un Título Valor, Decreto 1154/2020. El presente título valor se entenderá tácitamente aceptada si el cliente no reclamare en los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, DR 1349/2016

SUBTOTAL	4.008.055
SOBRETASA - IMP. GLOBAL	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	4.008.055

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 20/02/2026 09:02:08

CLL 29 A # 10 - 19 Teléfono 7421171
Correo Electrónico primaxmaldonadotunja@gmail.com

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	<u> X </u>	CONVENIO:	<u> </u>
INTERVENTORÍA:	<u> </u>	SUPERVISIÓN	<u> X </u>
PARCIAL	<u> X </u>	FINAL	<u> </u>

INFORME No:	2			FECHA:	23	de	FEBRERO	de	2026			
PERIODO:	DEL	27	de	NOVIEMBRE	de	2025	AL	31	de	ENERO	de	2026
No. CONTRATO O CONVENIO	CO1.PCCNTR.8216383/2854			2025	FECHA:	21	de	AGOSTO	de	2025		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 120,997,500.00			RPC		6384						
REGISTRO BP y P No.	2025 000000 14238-A2											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	VARESCO FUEL OIL SAS R/L. DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR C.C. 40.010.967											

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE				
Teléfono:	7 42 01 50 / 7 42 20 22		Dirección:	CALLE 20 # 9 - 90	
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		CONTRATO/CONVENIO			
		dd	mm	aaaa	
FECHA DE INICIACIÓN		27	08	2025	
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hastaagotar el presupuesto establecido, contado a partir de la suscripción del acta de inicio				
PLAZO CON ADICIONES					
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL		31	12	2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)		17	07	2026	

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)				
CONTRATO O CONVENIO				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	(dd/mm/aaaa)			
ACTA DE INICIO	27	08	2025	
ACTA PARCIAL 1	9	12	2025	
ACTA DE SUSPENSION	26	12	2025	
ACTA DE REINICIO	13	01	2026	
ACTA PARCIAL 2	20	02	2026	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO						
CONTRATO O CONVENIO						
NUMERO DE ADICIONAL		FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
PRORROGA N° 1		13	01	2026	\$ 0.00	6 meses
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL					\$ 0.00	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Suministrar combustible (ACPM "DIESEL") en la medida del presupuesto del contrato.	Se han Suministrado las cantidades de (ACPM "DIESEL") en la medida del presupuesto del contrato.	X			
Entregar el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo con la orden de entrega del supervisor del contrato	Se ha entregado el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo a la requerido por la entidad.	X			

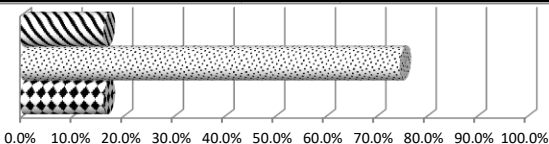
		FORMATO		VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021	
Suministrar combustible de alta calidad y micro filtrado que cumpla con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía	El combustible suministrado ha sido de alta calidad y micro filtrado que cumple con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía.	X			
El contratista entregará el combustible única y exclusivamente con la orden de quien el Departamento de Boyacá designe para tal fin.	El contratista ha entregado el combustible única y exclusivamente con la orden del supervisor del contrato.	X			
Prestar el servicio de suministro 24 horas al día, los siete (7) días de la semana, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y demás.	Se ha prestado el servicio de suministro 24 horas al día, los siete (7) días de la semana, sin interrumpir el normal suministro del combustible y no se han presentado hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y demás.	X			
Tener como mínimo DOS (2) surtidores de combustible con capacidad de suministrar Gasolina corriente, Gasolina Extra, Diésel y Diésel Premium.	El contratista tiene DOS (2) surtidores de combustible con capacidad de suministrar Gasolina corriente, Gasolina Extra, Diésel y Diésel Premium.	X			
Para prevenir las eventualidades citadas en el numeral quinto, el contratista deberá presentar convenio escrito con una estación de servicio alterna en Tunja con las cual se garantice el suministro oportuno y eficiente de combustible.	Presentan convenio suscrito con la estación de servicio El Triunfo	X			
Contar con el personal idóneo que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa, tipo de combustible según el requerimiento presentado, con el fin de que sean registrados en base de datos establecida para el control.	Se ha cumplido con este requisito.	X			

 GOBERNACIÓN DE Boyacá		FORMATO		VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021	
El contratista presentará al supervisor del contrato un informe mensual de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, en medio magnético y en archivo Excel, vía correo electrónico los primeros cinco (5) días del mes siguiente. El listado de los vehículos se suministrará una vez sea adjudicado el contrato.	El contratista presento relación de consumos en archivo excel.	X			
La estación de servicio debe tener sede en la ciudad de Tunja, así mismo deberá certificar y garantizar de forma oportuna y eficiente el suministro de combustible en los municipios y/o ciudades de El Cocuy, El Espino, Soata, Belén, Garagoa, Guateque, San Luis de Gaceno, Puerto Boyacá, Otanche, Chiquinquirá, Páez, Miraflores, Cubará, Duitama, Paz del Río.	La estación de servicio tiene sede en la ciudad de Tunja, durante el periodo no se requirió suministro en otros municipios	X			
Con cada una de las facturas de cada periodo el proponente deberá presentar certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información. Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante por las disposiciones normativas establecidas por el Ministerio Minas y Energía.	El contratista presenta certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y cito la fuente de donde ha sido tomada esta información.	X			
El contratista presentará al supervisor del contrato de forma mensual cada uno de los tickets en medio físico de suministros realizados durante este periodo. En cada ticket debe estar relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, firma del conductor donde se evidencie toda la información del suministro. En caso de que el suministro de combustible se autorice por vale o por correo electrónico se deben presentar junto al ticket.	El contratista presento al supervisor del contrato cada uno del ticket del mes en medio físico de los suministros realizados durante este periodo. En cada ticket esta relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, isleo, cantidad, precio unitario, valor total, firma del conductor.	X			
Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	EL contratista presento los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	X			

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO		VERSIÓN: 1		
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-029		
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN			FECHA: 26/Feb/2021		
Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	No se han presentado novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	X			

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

INFORME TÉCNICO
SE HA CUMPLIDO CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACUERDO AL OBJETO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8216383/2854 DE 2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

AVANCE DE EJECUCIÓN					
CONTRATO O CONVENIO					
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	16.5%	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	75.0%	% PAGOS AUTORIZADOS	16.5%
<div><div>% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO</div><div>% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO</div></div>					

DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8216383/2854 DE 2025, SE HA DESARROLLADO DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL, CON EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SEGUIMIENTO FINANCIERO						
CONTRATO O CONVENIO						
CUENTA No.	720003201	FIDUCIA No.:		BANCO:	GNB SUDAMERIS	
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:		N/A				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:		N/A				
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA PARCIAL 1		10.2%	9	12	2025	\$ 12,284,170.00
ACTA PARCIAL 2		6.4%	20	02	2026	\$ 7,697,185.00
TOTAL		17%				\$ 19,981,355.00

INFORME JURÍDICO
OBSERVACIONES:


LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE
Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N.A."

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE : Del 27 de noviembre de 2025 al 25 de Diciembre de 2025 y del 13 de enero del 2026 al 31 de enero del 2026

CONTRATO No.

2854 - 2025

REGISTRO BPYP No.: 2025 000000 14238-A2

FECHA INICIACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2025

FECHA TERMINACIÓN: 17 DE JULIO DEL 2026

CONTRATISTA: VARESCO FUEL OIL S.A.S. /R.P DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR

INTERVENTOR: LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Suministrar combustible (ACPM “DIESEL”) en la medida del presupuesto del contrato.	Se han Suministrado las cantidades de (ACPM “DIESEL”) requeridas en la medida del presupuesto del contrato.	X			
2	Entregar el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo con la orden de entrega del supervisor del contrato	Se ha entregado el combustible de forma oportuna y prioritaria de acuerdo a la requerido por la entidad.	X			
3	Suministrar combustible de alta calidad y micro filtrado que cumpla con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía	El combustible suministrado ha sido de alta calidad y micro filtrado que cumple con los requerimientos exigidos por el Ministerio de Minas y Energía.	X			
4	El contratista entregará el combustible única y exclusivamente con la orden de quien el Departamento de Boyacá designe para tal fin.	El contratista ha entregado el combustible única y exclusivamente con la orden del supervisor del contrato.	X			

5	Prestar el servicio de suministro 24 horas al día, los siete (7) días de la semana, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y demás.	Se ha prestado el servicio de suministro 24 horas al día, los siete (7) días de la semana, sin interrumpir el normal suministro del combustible y no se han presentado hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques y demás.	X			
6	Tener como mínimo DOS (2) surtidores de combustible con capacidad de suministrar Gasolina corriente, Gasolina Extra, Diésel y Diésel Premium.	El contratista tiene DOS (2) surtidores de combustible con capacidad de suministrar Gasolina corriente, Gasolina Extra, Diésel y Diésel Premium.	X			
7	Para prevenir las eventualidades citadas en el numeral quinto, el contratista deberá presentar convenio escrito con una estación de servicio alterna en Tunja con las cual se garantice el suministro oportuno y eficiente de combustible.	Presentan convenio suscrito con la estación de servicio El Triunfo	X			
8	Contar con el personal idóneo que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa, tipo de combustible según el requerimiento presentado, con el fin de que sean registrados en base de datos establecida para el control.	Se ha cumplido con este requisito.	X			
9	El contratista presentará al supervisor del contrato un informe mensual de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, en medio magnético y en archivo Excel, vía correo electrónico los primeros cinco (5) días del mes siguiente. El listado de los vehículos se suministrará una vez sea adjudicado el contrato.	El contratista presento relación de consumos en archivo excel.	X			
10	La estación de servicio debe tener sede en la ciudad de Tunja, así mismo deberá certificar y garantizar de forma oportuna y eficiente el suministro de combustible en los municipios y/o ciudades de El Cocuy, El Espino, Soata, Belén, Garagoa, Guateque, San Luis de Gaceno, Puerto Boyacá, Otanche, Chiquinquirá, Páez, Miraflores, Cubará, Duitama, Paz del Río.	La estación de servicio tiene sede en la ciudad de Tunja, durante el periodo no se requirió suministro en otros municipios				

11	Con cada una de las facturas de cada periodo el proponente deberá presentar certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y citar la fuente de donde ha sido tomada esta información. Los precios de los combustibles en Colombia se encuentran regulados mediante por las disposiciones normativas establecidas por el Ministerio Minas y Energía.	El contratista presenta certificación escrita del valor por galón autorizado por el gobierno colombiano y cito la fuente de donde ha sido tomada esta información.	X			
12	El contratista presentará al supervisor del contrato de forma mensual cada uno de los tickets en medio físico de suministros realizados durante este periodo. En cada ticket debe estar relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, islero, cantidad, precio unitario, valor total, firma del conductor donde se evidencie toda la información del suministro. En caso de que el suministro de combustible se autorice por vale o por correo electrónico se deben presentar junto al ticket.	El contratista presento al supervisor del contrato cada uno del ticket del mes en medio físico de los suministros realizados durante este periodo. En cada ticket esta relacionando fecha, hora, placa del vehículo, kilometraje, producto, isleo, cantidad, precio unitario, valor total, firma del conductor.	X			
13	Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	EL contratista presento los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	X			
14	Informar al supervisor las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato	No se han presentado novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.	X			

Firma: _____

Nombre: **LUIS MIGUEL BLANCO DUARTE**

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

Firma: _____

Nombre: **VARESCO FUEL OIL S.A/S.**
R.P DORA CONSUELO VARGAS ESCOBAR

CONTRATISTA